



3 años **Mi país unido avanza**
Salvador Cumple



RENDICIÓN DE CUENTAS | 2017

Periodo junio 2016 a mayo 2017



27 de septiembre de 2017

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2015-2019

Visión

Las mujeres ejercen sus derechos, con la garantía y protección del Estado para el logro de la igualdad sustantiva.

Misión

Somos la institución rectora de políticas públicas para la igualdad Sustantiva.

Objetivos estratégicos

-  Vigilar y promover avances en materia de igualdad sustantiva de las mujeres.
-  Vigilar y promover el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia.
-  Brindar atención integral y especializada a mujeres que enfrentan violencia.
-  Fortalecimiento institucional para un efectivo ejercicio de rectoría.



AVANCES EN IGUALDAD SUSTANTIVA

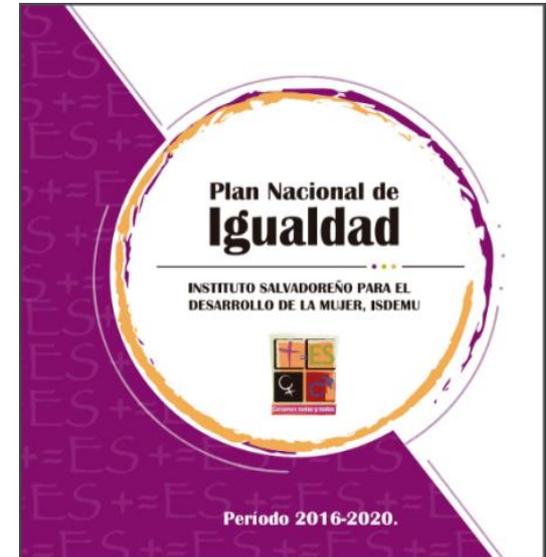
En cumplimiento de la Ley de Igualdad,
Equidad y Erradicación de la Discriminación
contra las Mujeres



Plan Nacional de Igualdad 2016-2020

Aprobado por acuerdo de Junta Directiva en octubre de 2016.

El Plan Nacional de Igualdad 2016-2020 **contiene la visión, apuestas y prioridades establecidas en cada una de las instituciones con competencias de Ley, y constituye la principal herramienta de política pública en materia de igualdad para las mujeres**, con alcance nacional, sectorial y municipal.



Los principales desafíos para el avance de la igualdad y la no discriminación de las mujeres en El Salvador, están relacionados con:

- El fortalecimiento de su autonomía económica.
- El pleno acceso a una educación integral y una cultura que fomente la igualdad.
- Las garantías para sus derechos sexuales y reproductivos.
- La plena participación en todos los ámbitos de la vida social, política, económica y cultural del país.

Sistema Nacional para la Igualdad Sustantiva

El **Sistema Nacional para la Igualdad Sustantiva** funciona desde el 2013.

- Ejerce funciones de coordinación institucional para el diseño, ejecución y evaluación de las políticas públicas que garanticen la igualdad sustantiva.
- Da seguimiento y monitoreo al Plan Nacional de Igualdad.

Durante el periodo se ha priorizado la implementación de una estrategia de Cultura para la Igualdad dirigida a instituciones del Estado, como resultado de ello:

59 instituciones

- De los tres órganos del Estado, cuentan con **Unidades de Género**.

22 instituciones

- con **Política de Igualdad**.

29 instituciones

- con **Planes de Igualdad**.

35 instituciones

- con **presupuestos específicos** para acciones que abonen a la igualdad entre los géneros.

- **Sistema de Estadísticas y Monitoreo para la Igualdad (SEMI)**

El Sistema es una herramienta de gestión institucional de información relevante de los avances de las instituciones en el cumplimiento de las normativas nacionales para la garantía de los derechos de las mujeres.

Está organizado en **cuatro módulos:**



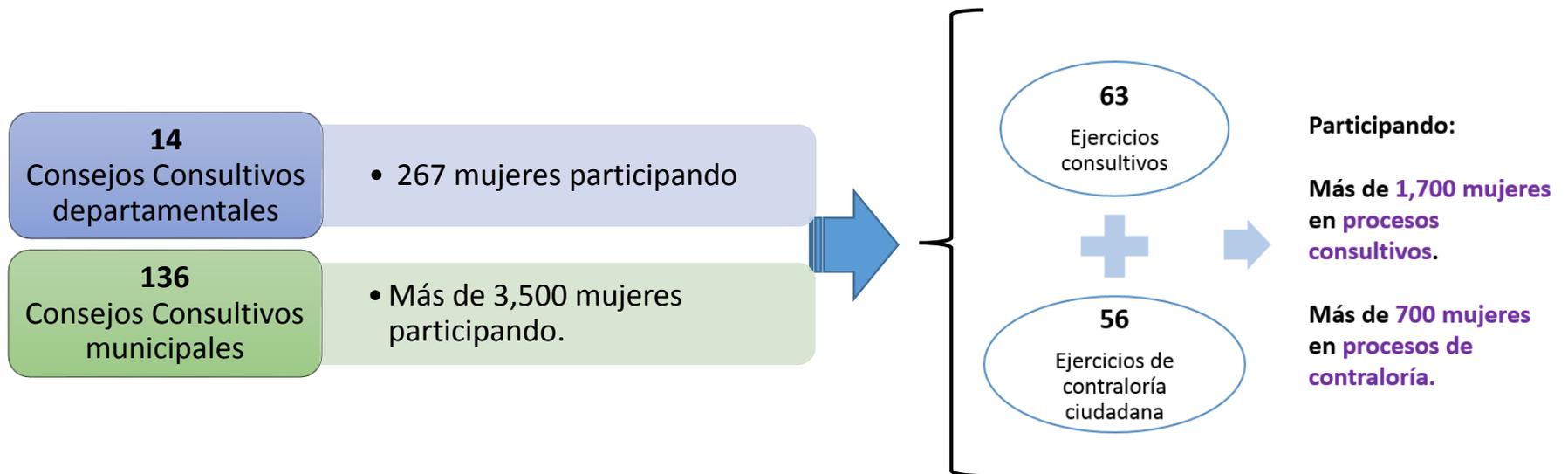
Módulos en etapa de diseño

- a. Módulo de seguimiento a las observaciones de MESECVI.
- b. Módulo de seguimiento a las observaciones de CEDAW.
- c. Módulo de seguimiento a Gobiernos Municipales.

Mecanismos municipales de contraloría y participación ciudadana funcionando

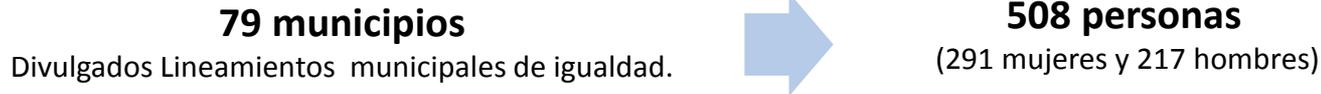
Una de las estrategias prioritarias del ISDEMU ha sido **estimular la participación ciudadana de las mujeres**, a nivel nacional, sectorial y municipal.

Estrategia de Consejos Consultivos y de Contraloría Social

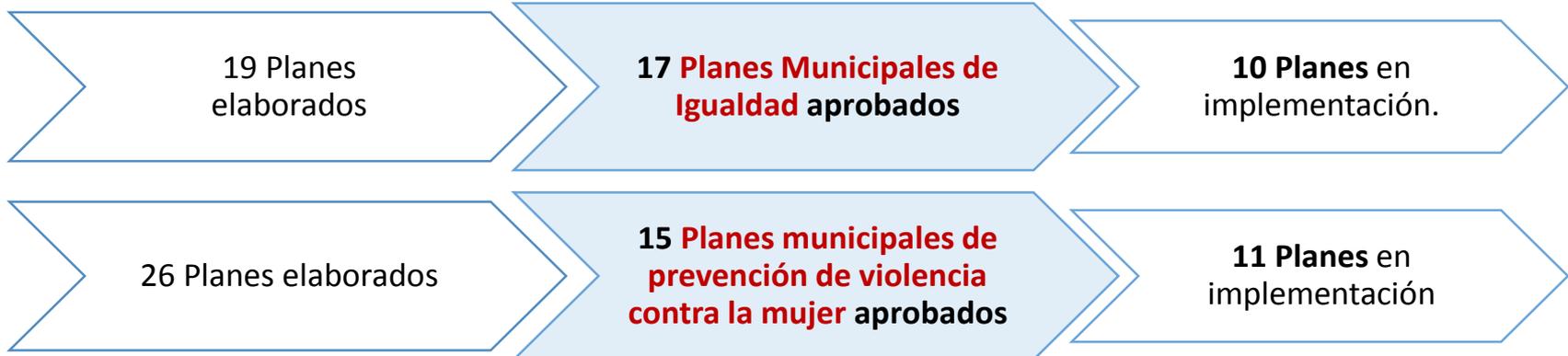


Asesoría y asistencia técnica a gobiernos municipales

Para la incorporación del Principio de igualdad y no discriminación y el derecho a una vida libre de violencia para las mujeres, los equipos de ISDEMU han realizado:



Las asesorías y asistencia técnica han permitido los siguientes avances:



Estrategia de ventanillas móviles y fijas, que facilitan información en derechos de las mujeres

Mecanismo	Municipios	Total personas informadas	
		Mujer	Hombre
Ventanilla móvil	159	23,169	9,218
Ventanilla Fija	3	10,325	522
Ferias	123	38,471	17,117
Total		70,165	26,857



**Más de
97,000
personas
informadas**

Escuela de Formación para la Igualdad Sustantiva funcionando

Es una plataforma de formación profesional dirigida a servidoras y servidores públicos.

La propuesta curricular se desarrolla **3 niveles de formación**:

Nivel Básico



Nivel Intermedio



Nivel Especialidad



De junio de 2016 - mayo de 2017, la EFIS formó a **773 personas** (421 mujeres y 352 hombres) distribuidos en los tres niveles de formación.

Desarrolladas **45 jornadas presenciales** en derechos de las mujeres, **participando 1,479 personas** (883 mujeres y 596 hombres).



AVANCES EN VIDA LIBRE DE VIOLENCIA

En cumplimiento de la Ley especial
integral para una vida libre de
violencia para las mujeres



Plan de Acción Quinquenal de la Política Nacional para el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia

Aprobado por la Asamblea de la Comisión Técnica Especializada el 18 de julio de 2016.



El Plan es un instrumento político que facilita a las instituciones del Estado el logro de los objetivos estratégicos propuestos para la **prevención, detección, atención y sanción de la violencia contra las mujeres.**

Estrategia del ISDEMU para la prevención de la violencia contra las mujeres



El ISDEMU, ha participado desarrollando acciones en las mesas de:

- **Servicios a la Familia,**
- **Oportunidades Educativas**
- **Protección y Atención a Víctimas.**

A partir del desarrollo de estas acciones, se ha logrado:

- La **formulación de Planes municipales de prevención de violencia** contra las mujeres en **26 municipios de 10 departamentos de El Salvador.**
- El desarrollo de **procesos de fortalecimiento en ABC de Vida Libre de Violencia para las Mujeres** y lineamientos para atención a víctimas, dirigidas a Funcionarias y Funcionarios públicos de instituciones.
- La **implementación de ventanillas en los centros escolares** donde se ha realizado acciones de prevención de violencia contra las mujeres.

Programa de atención integral a mujeres que enfrentan violencia

La atención brindada es integral, a cada una de las usuarias, este sistema **incluye varias modalidades o vías de entrada para las mujeres que soliciten información y orientación:**



Sistema de Protección a mujeres víctimas de violencia:

- Redes de apoyo.
- Casa de acogida.
- Albergue o refugio.
- Protección internacional o refugio internacional.
- Vivienda tutelada.
- Mecanismos de repatriación.

Programa de atención integral a mujeres que enfrentan violencia

Total de mujeres atendidas a nivel nacional por tipo de violencia según año y mes, 2016-2017

Tipo de violencia	2016							2017			Total
	Jun	Jul	Ago	Sept	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	
Psicológica	322	310	290	295	296	272	172	324	340	317	2,938
Física	61	68	55	55	71	47	35	52	51	77	572
Sexual	66	53	58	61	45	44	48	53	57	69	554
Económica	48	47	44	46	47	49	30	50	54	48	463
Patrimonial	44	23	25	24	19	16	20	29	24	27	251
Feminicida	2	1	3	2	3	2	1	3	5	6	28
Simbólica	1	0	1	0	1	1	0	2	1	0	7
Total por mes	544	502	476	483	482	431	306	513	532	544	4,813

← 61.0%

Fuente: Elaboración propia con base en el Sistema Integrado de Manejo de Expedientes y Citas. SIMEC.

El Centro de Orientación 126 ha brindado consejería y/o orientación a más de 4,100 mujeres.

Programa radial Voz Mujer/ Capsulas informativas Voz Mujer



En el año 2017 se desarrolla un nuevo abordaje de Voz Mujer por medio de **capsulas informativas**.

Este nuevo abordaje permite llegar a más población y fijar en la mente de las personas información clave en derechos de las mujeres.



GESTIÓN FINANCIERA Y EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA



Personal ISDEMU 2017

Puesto tipo	Mujeres	Hombres	Total
Gerencias, Jefaturas y coordinaciones	29	0	29
Especialistas y técnicas	133	10	143
Administrativas	54	6	60
Servicios	17	13	30
Total	233	29	262

Presupuesto ISDEMU 2017

El 100% del Presupuesto institucional proviene del Presupuesto General de la Nación.

Presupuesto 2017

US\$ 5,143,445.00 para gasto corriente

US\$ 180,000.00 para proyectos de inversión

**Ejecución presupuestaria US\$ ISDEMU
Junio 2016 a mayo 2017**

RUBRO DE GASTO	Presupuesto período	Ejecución período	Saldo no ejecutado			% ejecutado global de periodo reportado
			junio a dic 2016	enero a mayo 2017	total	
Salarios	\$3,500,931.07	\$3,406,914.43	\$59,141.12	\$34,875.52	\$94,016.64	97%
Bienes/ servicios	\$1,188,649.72	\$1,056,514.64	\$132,135.08	\$0.00	\$132,135.08	89%
Seguros y fianzas	\$44,132.33	\$42,761.27	\$1,371.06	\$0.00	\$1,371.06	97%
Transferencias Corrientes	\$346,019.20	\$342,469.91	\$3,549.29	\$0.00	\$3,549.29	99%
Activos fijos	\$25,302.35	\$25,301.39	\$0.96	\$0.00	\$0.96	100%
Proyectos de Inversión- GOES	\$12,915.06	\$12,914.14	\$0.92	\$0.00	\$0.92	100%
TOTALES	\$5,117,949.73	\$4,886,875.78	\$196,198.43	\$34,875.52	\$231,073.95	95%

Ejecución del período: **US\$4, 886,875.78** (representa el **95%**)

Fondos de Cooperación Internacional invertidos Junio 2016 a mayo 2017

PROYECTO	COOPERANTE / PROYECTO	Vigencia	Monto del Proyecto*	Ejecutado en el período		Saldo por Ejecutar (considerando ejecución de años anteriores)
				de junio a dic 2016	de enero a mayo 2017	
* Fondos AECID-FFID. PROYECTO 2637 CODIGO : 40742 Fortalecimiento del papel Rector del ISDEMU para la implementación del marco Normativo para la igualdad y una vida libre de violencia.	AECID-FFID	Julio 2015- Junio 2017	\$244,446.80	\$66,517.40	\$61,116.24	\$12,956.36
			\$244,446.80	\$66,517.40	\$61,116.24	\$12,956.36

- En el caso de las donaciones los saldos se ejecutan durante el período de vigencia de los proyectos.
- La columna de "Monto del Proyecto" corresponde al monto inicial por Us\$241,600.00 más Us\$2,846.81 de los intereses generados y aprobados (desde julio/2015 hasta enero 2017).



APUESTAS ESTRATÉGICAS PARA EL PRÓXIMO PERÍODO



- **El fortalecimiento de ISDEMU con la reforma a su ley de creación**, la cual se encuentra en fase de aprobación para su presentación a la Asamblea Legislativa.
- **Avanzar en la creación de un Sistema de Justicia Especializado para las Mujeres.** Fortalecer la institucionalidad para procuración y administración de justicia para las mujeres que enfrentan discriminación y violencia.
- **Fortalecer las acciones de seguridad ciudadana, con énfasis en la prevención de la violencia**, para el reconocimiento y el abordaje de la violencia contra las mujeres en los espacios públicos como una apuesta estratégica para la construcción de la paz social.
- **Fortalecer la institucionalidad para garantizar la atención y la protección integral, especializada, oportuna y articulada** intersectorialmente para mujeres que enfrentan violencia. Poner en marcha el Sistema Nacional de Atención y Protección especializada para mujeres que enfrentan violencia.

- **Fortalecer los mecanismos de trabajo y coordinación institucional SNIS y la CTE** para la implementación del Plan Nacional de Igualdad y el Plan Nacional para el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia.
- **Promover los avances en el ejercicio de la ciudadanía de las mujeres**, mediante el fortalecimiento de los mecanismos de participación ciudadana para la consulta y la contraloría social en los municipios a nivel nacional.
- **Vigilar por el registro, análisis y difusión de información del Estado que reflejen datos estadísticos y analíticos** en materia de violencia contra las mujeres.
- **Implementar un modelo de atención especializada para mujeres que enfrentan violencia basada en género.**



RIESGOS Y FACTORES CRÍTICOS



- **Situación de inseguridad que afecta el trabajo institucional en los municipios.**
- **El proceso de transformación de la cultura institucional debe entenderse como un proceso a largo plazo para lograr avanzar en la transversalización de la igualdad** en todos los niveles de la gestión pública y que posibilite tomar medidas para el cierre de las brechas de igualdad que persisten.
- **No se va a lograr avanzar y sostener la institucionalidad garante de los derechos de las mujeres si el país no logra fortalecer jurídica, política y con recursos humanos y financieros al ISDEMU.**

- **Persisten debilidades en la articulación de puntos focales de género en las instituciones con las unidades de planificación** para garantizar la incorporación de los compromisos del Plan Nacional de Igualdad y garantizar su implementación.
- **Deserción de lideresas organizadas en el territorio para continuar sus procesos organizativos** de contraloría social por la situación de violencia.
- **Es condición prioritaria la necesidad de fortalecer las capacidades técnicas a nivel municipal y los mecanismos de coordinación** para la detección, prevención y atención de la violencia basada en género a nivel comunitario.



Gracias por su atención

